

Nombrosos de } Junta Villa de Alhama en el día del mes de Junio
 Regalios de esta } Mil seiscientos y treinta años de su Mage. de los señores
 Villa } D. Alonso Diaz Vique y D. Juan Lopez Cayuela Alcalde
 de Ordinarios por su Mage. D. Juan Galvan Juarez D.
 Alonso Alcedo Texeiral y D. Juan Leon diaz, Regidores
 y por parte del Consejo Real de Indias y de la Junta de
 la Real Audiencia para tratar y conferir las cosas tocantes
 al bien publico de ella. Dize así: En observancia de
 las Regalios de esta Villa de Nombrosos de Oficiales
 de guerra y de otros. Se leen y nombra en su lugar de nombre
 los de esta Villa para su efecto siguiente. En primer lugar
 son los siguientes:

Por Dho. señores se nombra por procurador judicial
 a esta Villa a D. Juan Juarez diaz

Por Dho. señores se nombra por depositario de las Caudales
 de del punto de esta Villa a D. Juan Alcedo Galvan

Por diputado de dichos Caudales nombraron Dho. señores
 a D. Lorenzo de Guzman Munuera

Por Dho. señores se nombra por Alcaide a D. Joseph de
 la Solana

Por Dho. señores se nombra por Capitan a D. Juan
 Alcedo Texeiral

Por Dho. señores se nombra por Alcaide de guerra y de
 mara a Juan Leon Lopez

Por Dho. señores se nombra por el de las Causas y pu
 blicas de esta Villa, al presente es el Sr.

Por Dho. señores se nombra por el administrador de
 los quintos de Tomara a D. Alonso Cayuela Leon

Por Dho. señores se nombra por Mayor Domo de Aguas
 a Juan Galvan

Por Dho. señores se nombra por Contador de esta Villa al pre
 sente es el Sr.

Por Dho. señores se nombra por Ministros de Camargo Huerta
 a Pasq. Vucay y Joseph Diaz Castillo

Por Dho. señores se nombra por tasadores y agremiados
 a Juan Garcia y Juan Benedict, y por tasador de S. Jope de la

